

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

00014 ✓
DECRETO N° _____
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

30 AGO. 2013

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo para el Centro de Salud Santa Anselma...
- 2.- El Memorandum N° 1908, de fecha 16 de Agosto del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 199 de fecha Agosto del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 05 de Agosto del 2013.
- 3.- El Certificado N° 179 de fecha 19 de Agosto del 2013, mediante el cual Certifica que esta contratación se encuentra excedida del el 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1844 de fecha 05 de Agosto del 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 755 de fecha 07 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: LORENA DEL PILAR FLORES INOSTROZA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 05.08.2013
HASTA	: 31.12.2013
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: NO Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.ada-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada
- 7.- Of. Partes
- 8.-.Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL